

## El CGE alcanza un acuerdo y desconvocará la huelga

**24 de febrero de 2021.-** Como recordaréis, el CGE de ADIF mantenía convocadas unas jornadas de huelga que daban comienzo el próximo 26 de febrero. No obstante, hoy se ha reunido el Comité de Huelga con la Dirección de ADIF y se ha alcanzado un **acuerdo por la mayoría compuesta por UGT, CCOO y SCF**, que permite obtener los principales objetivos que nos habíamos fijado y, por tanto, proceder a desconvocar la huelga.

Los principales puntos del acuerdo son los siguientes:

- **AGM.-** agilizar los movimientos que quedan pendientes de las **AGM anteriores**, fijando la **fecha máxima** para su ejecución; el 1 de abril en el caso de Mantenimiento y 15 de abril para Circulación. Asimismo, la **AGM actual** continuará conforme a lo establecido en el II Convenio Colectivo, con el compromiso de establecer un **nuevo marco** normativo **antes del 30 de octubre**.
- **OEP's.-** con el fin de avanzar en el cumplimiento del Plan Plurianual de Empleo y atendiendo a la demanda de ampliación de plantilla y relevo generacional, el acuerdo establece la convocatoria de la **OEP 2021** con **667 plazas** antes del **31 de mayo** del presente año. Además, antes del 15 de noviembre, se convocará una **OEP extraordinaria** donde se ofertarán un **mínimo de 1.000 plazas**, sirviendo como refuerzo de la OEP 2021.
- **Plazas OEP's.-** aunque el destino final de las plazas deberán determinarse en las correspondientes convocatorias, éstas se orientarán **fundamentalmente** a cubrir las plazas de **Personal operativo** y en las áreas donde se hace más necesario atender el relevo generacional, como son **Mantenimiento, Circulación, Estaciones y Administración y Gestión**. Con ello, se prioriza la adecuada cobertura de las necesidades de personal, a fin de permitir la **internalización de las cargas de trabajo** y poniendo especial atención en los **Encargados de Trabajos**. La prioridad en mantener el conocimiento y la experiencia en

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



el seno de la empresa para que sea transmitido a las futuras generaciones de ferroviarios y ferroviarias.

- **Contratación complementaria.**- también, se solicitará autorización para llevar a cabo **400 contrataciones por obra y servicio** en el marco del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estas contrataciones se llevarán a cabo con las personas pertenecientes a la bolsa de empleo de la última OEP, hasta que se agote.
- **Plazas adicionales.**- se solicitará autorización para ofrecer **100 plazas adicionales, no imputables a la OEP 2021**, siguiendo la línea comenzada en 2020 con las convocatorias destinadas a tropa y marinería. Dicha convocatoria se hará una vez obtenida la autorización y, en cualquier caso, antes de finalizar el tercer trimestre de 2021.
- **Nuevos Modelos productivos de Mantenimiento y Circulación.**- ante la imposición por parte de la empresa de estos nuevos modelos, el acuerdo recoge que se enmarcarán en el Desarrollo de la **Nueva Ordenación Profesional** derivada del II Convenio Colectivo.

Desde UGT, valoramos positivamente un acuerdo de desconvocatoria de huelga cuya principal reivindicación era el necesario ingreso de personal que permita llevar a cabo el **relevo generacional**, el desarrollo de las acciones internas como la **AGM** o la **jubilación parcial**, la **internalización** de las cargas de trabajo y el mantenimiento del **conocimiento de valor añadido** en el seno de la empresa.

Asimismo, consideramos que la convocatoria de **más de 2.000 plazas** para personal de nuevo ingreso, enfocadas a paliar la situaciones de ciertas áreas donde la necesidad de relevo generacional es más acuciante, supone un paso a delante con respecto al cumplimiento y desarrollo del Plan Plurianual de Empleo. No obstante, permaneceremos vigilantes para garantizar el cumplimiento del acuerdo.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

